



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 796/2021**

**VISTO:**

Los TEAs Nro. A-01-00016380-1/2021 y A-01-00016526-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite de referencia se solicita la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Facundo Giampaolo a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la CABA, por el término de un (1) año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 15375/21-SISTEA que el agente Facundo Giampaolo fue designado en el cargo de Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 590/2012. Se le otorgó pase en comisión de servicios a la Dirección de Diligenciamientos del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1204/2016, prorrogada por Resoluciones Presidencia N° 513/2017, 1337/2017, 1140/2018, 1204/19 y 965/2020 por el término de un (1) año.

Que el Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos en su carácter de Secretario Judicial y actual superior jerárquico del agente Giampaolo, presta conformidad a la prórroga del pase en comisión de servicios.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios del agente Facundo Giampaolo, Legajo N° 4373, a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la CABA, manteniendo la categoría de revista, por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la CABA, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 796/2021**